



“Año del buen servicio al ciudadano”

COMUNICADO

PUBLICACION DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 278-2017-INPE/24, DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA, CALIFICADOS COMO RAEE, PARA SU DISPOSICION EN DONACION

A.- OBJETO:

La Oficina Regional Altiplano INPE - Puno, en aplicación del numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimiento de la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” cumple con publicar en la página web de la entidad la Resolución Directoral N° 278-2017-INPE/24, mediante la cual se aprobó la baja de bienes muebles (Depreciables y No Depreciables) siendo la cantidad de doscientos veintidós (222) bienes calificados como RAEE, conforme se detalla en el anexo 01.

B.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Dirección principal : Jr. Orkapata N° 228 – Puno
Contacto : Ing° Econ. Sixto Dario GALLEGOS NINA
Consultas : correo institucional sgallegos@inpe.gob.pe
Teléfono : 051-363967
Horario de atención : De Lunes a Viernes de 08:00 am. a 13:00 pm.
y de 14:00 pm a 17:00 pm.

C.- PUBLICACION DE BIENES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE:

Vigencia : Del 01 de diciembre al 15 de diciembre del 2017

D.- ALCANCE:

La presente comunicación está dirigida exclusivamente para las empresas registradas como Operadoras de RAEE o Sistema de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán de manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.



Jr. Orkapata N° 228 - Puno Telefax. 051 363967

